

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 14 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la suscripción de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Universidad de Córdoba para la colaboración en temas de gestión cinegética en Andalucía.

La caza en Andalucía, por su significado económico y social, constituye hoy día un elemento vertebrador del medio rural, generando riqueza en nuestros pueblos y contribuyendo a la lucha contra la despoblación. Esta actividad cinegética ha de desarrollarse a través de una práctica responsable, racional y sostenible, compatible con la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los hábitats.

En la actualidad, la actividad cinegética en nuestra Comunidad Autónoma se desarrolla en más de 7.500 cotos. En casi todos ellos, en algún momento, se contempla la repoblación con especies cinegéticas o las sueltas entre sus medidas de gestión para la renovación de sangre con la importación de nuevos genes mediante la repoblación de nuevos ejemplares.

En este contexto, en Andalucía se cuenta aproximadamente con medio centenar de granjas dedicadas a la cría de perdices certificadas genéticamente, además de granjas que producen palomas, codornices y ánades, y otras granjas especializadas en caza mayor, especialmente ciervos y jabalíes, e incluso cabra montés. Estas instalaciones deben cumplir con la normativa sobre ordenación zootécnica, sanitaria, trazabilidad, de bienestar animal y cinegética. Así pues, entre otras exigencias, deben estar registradas en el Sistema Integral de Trazabilidad Animal y los ejemplares producidos para su liberación en el medio natural deben respetar las normas nacionales y autonómicas que protegen la flora y la fauna, como parte del patrimonio natural y la biodiversidad.

Diversos estudios han puesto de manifiesto que las sueltas de estas especies, para el ejercicio de la actividad cinegética, pueden afectar, en algunos casos, a la dinámica de las poblaciones naturales. La genética de los ejemplares criados en las granjas cinegéticas ha demostrado ser diferente a la de las poblaciones silvestres, dando lugar a hibridaciones con especies autóctonas.

En este sentido, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en su artículo 54.2 establece la prohibición expresa de introducir en todo el territorio nacional especies o subespecies alóctonas cuando éstas sean susceptibles de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos.

Para hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma es necesario reforzar el control genético de las especies cinegéticas criadas en cautividad, siendo necesario analizar la situación de las granjas en cuanto a instalaciones y manejos, así como a las características de los ejemplares reproductores, entradas y salidas, etc., a los efectos de poder establecer nuevos procedimientos efectivos de control y seguimiento para aquellas granjas que pueden liberar ejemplares en el medio natural.

La Administración de la Junta de Andalucía ha venido colaborando con la Universidad de Córdoba en el impulso de trabajos de investigación en materias muy diversas relacionadas con el medio ambiente, tales como la conservación de la fauna y flora, los recursos naturales, la sanidad ambiental o los recursos cinegéticos, entre otros. Como fruto de dicha colaboración, el 18 de octubre de 2018, se firmó un Convenio por el que se creaba la Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas en la Universidad de Córdoba, con el fin de potenciar la investigación y divulgación científica, el análisis de las necesidades de investigación, la difusión y sensibilización en materia cinegética y piscícola, y la colaboración con los distintos órganos de la Administración de la Junta de Andalucía para la investigación aplicada en el ámbito de la caza y la pesca de aguas continentales. El citado Convenio prevé la colaboración entre ambas Instituciones mediante la firma de acuerdos específicos con contenido económico, para financiar las actividades a desarrollar en la referida Unidad de Investigación.

En el marco de lo expuesto se procede en este momento a la suscripción de un Convenio entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Universidad de Córdoba, con el fin de colaborar, a través de la citada Unidad de Investigación, en la consecución de los siguientes objetivos:

- 1) El conocimiento de la situación actual de las granjas cinegéticas y otras situaciones de cría en cautividad de especies cinegéticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el análisis de posibles actuaciones y estrategias de mejora.
- 2) Disponer de herramientas actualizadas para la conservación genética de especies cinegéticas en Andalucía.
- 3) El seguimiento científico, supervivencia, productividad y censos de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*) para su gestión cinegética sostenible en Andalucía.
- 4) El asesoramiento en materia de gestión cinegética a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de verificación de la cría en cautividad de las especies cinegéticas se llevarán a cabo por el equipo científico y especialista de la Unidad de Investigación, acompañados por agentes o técnicos de la Consejería, en los que se incluye la toma de muestras de ejemplares para las verificaciones genéticas y se analizarán los datos existentes sobre sueltas y repoblaciones de estas especies cinegéticas de cara a establecer parámetros sobre los tamaños y proporciones adecuadas de estas acciones de gestión de los terrenos cinegéticos.

Asimismo, se llevarán a cabo trabajos científicos sobre la supervivencia y la productividad de la tórtola europea en Andalucía y la colaboración en su censado y seguimiento con la Sociedad Española de Ornitología, siguiendo la metodología planteada por el Consorcio científico que inició los trabajos para la Comisión Europea en 2020, conducentes al desarrollo del Plan Adaptativo de Caza Sostenible de la tórtola europea.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible aportará 350.000 €, y la Universidad de Córdoba 300.000 €, por un periodo de 2 años para la realización de los trabajos descritos.

A la vista de lo expuesto, dada la importancia de los objetivos perseguidos con la firma de dicho Convenio, que expresa el compromiso por parte de ambas partes de mejorar las condiciones medioambientales y de seguridad animal que ha de conservar la práctica de la actividad cinegética, se considera oportuno su conocimiento en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de junio de 2022,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la suscripción de convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Universidad de Córdoba para la colaboración en temas de gestión cinegética en Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE